



Departamento de Servicios Sociales

Ayuda Transporte del Estudiante

Solicitud 2020-2021

Datos del alumno

Nombre y Apellidos		DNI/NIE/Pasaporte
Domicilio de empadronamiento en Peñaranda (calle, número, piso, letra...)		
37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)		
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico
<input type="checkbox"/> Autorizo al Ayuntamiento de Peñaranda de Bte. a utilizar este email para comunicaciones relativas a la ayuda de transporte del estudiante.		

Estudios que va a realizar

Centro de estudio	Etapa educativa <input type="checkbox"/> Grado medio <input type="checkbox"/> Grado superior <input type="checkbox"/> Universidad <input type="checkbox"/> Postgrado <input type="checkbox"/> Otros reglados	Medio de transporte <input type="checkbox"/> Tren <input type="checkbox"/> Autobús
Curso		
Localidad del centro de estudios		

Padre/madre/tutor/a 1

Nombre y Apellidos		DNI/NIE/Pasaporte
Domicilio (calle, número, piso, letra...)		
CP 37300	Municipio Peñaranda de Bracamonte	Provincia Salamanca

Padre/madre/tutor/a 2

Nombre y Apellidos		DNI/NIE/Pasaporte
Domicilio (calle, número, piso, letra...)		
CP 37300	Municipio Peñaranda de Bracamonte	Provincia Salamanca

Datos familiares a 31/12/2019

Miembros de la unidad familiar que residen en el domicilio de empadronamiento: progenitores/tutores e hijos/as menores de 25 años o mayores discapacitados

Nombre y apellidos	DNI/NIE/Pasaporte	F.Nacimiento	Parentesco

Datos bancarios

El alumno, si es mayor de 18 años, o uno de los tutores debe ser titular de la cuenta bancaria donde se desea percibir la subvención

IBAN	Entidad	Oficina	DC
Cuenta			

Detalle de otras ayudas o becas para la misma finalidad, si procede

Ayuda o beca	Importe

Autorización para publicar datos

- Autorizo al Ayuntamiento de Peñaranda de Bte. a publicar los datos identificativos (NIF) necesarios para la tramitación de la convocatoria.

Declaración responsable

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad:

- * que todos los datos consignados en el impreso se ajustan a la realidad,
- * que aceptan las bases de la convocatoria para las que se solicita la ayuda,
- * que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias personales y familiares declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la ayuda conforme a lo previsto en las Bases Regulatoras de esta convocatoria,
- * estar al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento y con el organismo de Recaudación de la Diputación de Salamanca (REGTSA),
- * y que, de acuerdo con lo prescrito en artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a.

Nombre, apellidos y firma del solicitante	Nombre, apellidos y firma del padre/madre/tutor/a 1	Nombre, apellidos y firma del padre/madre/tutor/a 2
Fecha:	Fecha:	Fecha:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Documentación a presentar:

- * Fotocopia cotejada del DNI, NIE, o, en su defecto, del pasaporte
- * Fotocopia cotejada del Libro de Familia con todos los miembros de la unidad familiar. En Familias monoparentales se aportará sentencia de separación o divorcio, o documento acreditativo de las medidas paterno filiales sobre el que recae la guarda de los menores.
- * Fotocopia cotejada de la matrícula del curso 2020-2021 y del comprobante bancario (documento de ingreso o abono de tasas académicas) de haber abonado la matrícula.
- * Fotocopia cotejada de la declaración de la renta correspondiente al ejercicio económico 2019 de todos los miembros de la unidad familiar obligados a realizarla o, en su defecto, certificación negativa en la que consten las imputaciones de rentas de dichas personas en el periodo mencionado.
- * Número de cuenta bancaria del solicitante, acreditado mediante certificado expedido por la entidad financiera o por cualquier otro medio válido que, a juicio de la intervención municipal, acredite la titularidad del beneficiario.

Presentación de solicitudes hasta el 31/10/2020 en el Departamento de Servicio Sociales, de 9 a 14 horas